

SOCIEDAD DE MEDICINA
INTERNA DE SANTA FE ASOCIACIÓN CIVIL

Llamado a Asociados.

Se comunica el llamado a asociarse a la Sociedad de Medicina Interna de Santa Fe Asociación Civil en el marco de la Res. N° 226 de la IGPJ de Santa Fe. Los interesados deberán comunicarse al tel. (03497) 488398 en el horario de 7 a 15hs a fin de tomar conocimiento de los requisitos estatutarios. CPN Sebastián M. Zacarías, Normalizador.

\$ 33 267848 Ag. 6

AGRORAJÉ S.A.

DESIGNACION y COMPOSICION

DEL DIRECTORIO

De conformidad a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales de AGREOARJÉ S.A., inscripta en el RPC de Rosario, en: "Contratos", al Tomo: 95, Folio: 12.072, No 560, con fecha 23 de julio de 2014, con sede social en calle Santa fe 1027 piso 1°; por renuncia del director y accionista Andrés Martín Silovich y la incorporación del director y accionista Pablo Sebastián Silovich.

1) Designación directores e integración directorio: Enzo Ricardo Mammella, nacido el 09 de Noviembre de 1963 de 50 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Prudencia OYARBIDE, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Vera Mujica 3850, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 16.627.701. C.U.I.T. N° 23-16.627.701-9 y Pablo Sebastián Silovich, de 37 años de edad, nacido el 15 de julio de 1977, divorciado en primeras nupcias de Vanina Marieta Contrucci, conforme surge de la sentencia del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito de Familia, Casilda, el 29 de Octubre de 2014. Bajo el Expediente: N° 329/14 de la provincia de Santa Fe, DNI. N° 25.883.915, CUIT N° 20-25883915-4

2) Domicilios Especiales en la República: Director Titular: Enzo Ricardo Mammella, nacido el 09 de Noviembre de 1963 de 50 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Prudencia Oyarbide, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Vera Mujica 3850, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 16.627.701. C.U.I.T. N° 23-16.627.701-9 Director Suplente: Pablo Sebastián Silovich, de 37 años de edad, nacido el 15 de julio de 1977, divorciado en primeras nupcias de Vanina Mariela Contrucci, conforme surge de la sentencia del Juzgado de la Instancia de Distrito de Familia, Casilda, el 29 de Octubre de 2014. Bajo el Expediente: N° 329/14 de la provincia de Santa Fe, DNI. N° 25.883.915, CUIT N° 20-25883915-4

\$ 76 267445 Ag. 6

CAPOZUCCA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES -

CAPITAL

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, dentro del Expte. 2015/15, se publica por el término de ley: cesión de cuotas sociales de la socia Luisa Brest, DNI 3.895.527, en la cantidad total de cuotas quinientas (500) a favor del socio Jorge Antonio Capozucca, DNI 6.050.112. La cesión se instrumenta en fecha 29 de Junio de 2015.

Instrumento adicional a la cesión de cuotas sociales de fecha 29 de Julio de 2015:

Capital Social: El capital social establecido en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, queda distribuido de la siguiente manera: al socio Jorge Antonio Capozucca, 19.000 cuotas (diecinueve mil) cuotas de \$ 10, que importan la suma de \$ 190.000 (pesos ciento noventa mil); a la socia Laura Andrea Capozucca, 500 (quinientas) cuotas de \$10 que importan la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil), y a la socia Mariela Beatriz Capozucca, 500 (quinientas) cuotas de

\$10 que importan la suma de \$5.000 (pesos cinco mil). Rosario, 30 de Julio de 2015.

\$ 50 267448 Ag. 6

METROPOLITANA S.A.

ROSARIO

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de Abril de 2015; se procedió a designar un nuevo directorio y a distribuir los cargos en el mismo por un nuevo período, conformándose de la siguiente forma: Directores Titulares: Presidente: Alejandro David Luppi, D.N.I. Nº 25.646.634; Vicepresidente: Ricardo Alejandro Clérico, D.N.I. Nº 18.441.298; Director Titular: Gastón Augusto Borgobello, DNI. Nº 22.737.861. Directores Suplentes: Juan Antonio Ciri, D.N.I. Nº 11.057.834, Dino Francisco Paccot, D.N.I. Nº 24.209.929, Luis Alberto Derudder, D.N.I. Nº 23.203.864.

EL DIRECTORIO

\$ 45 267572 Ag. 6

SECRETOS DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a diez días del mes de julio del año 2015, los señores Diego Alberto Cuello Murua, argentino, divorciado, con domicilio en Av. Libertad 56 Piso 11 de Rosario, DNI Nº 23495026, CUIT 20-23495026-7, nacido el 6 de setiembre de 1973, de profesión comerciante; Marcelo Darío Serra, argentino, divorciado, con domicilio en Sarmiento 1525 de Carcarañá, DNI Nº 16483532 CUIT 20- 16483532-5 nacido el 18 de octubre de 1963, de profesión comerciante y Edgardo Marcelo Santana, argentino, soltero, con domicilio en Chacabuco 1382 6° piso de Rosario. DNI Nº 14055950 CUIT 20-14055950-5, nacido el 11 de abril de 1961 de profesión comerciante, todos con capacidad jurídica para contratar. Convienen constituir "Secretos del Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Salta 1234 piso 13 de Rosario. El plazo de duración es de veinticinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto de la sociedad es la venta por mayor y menor de pastas, empanadas, salsas, especias, aceites, panes, vinos congelados y alimentos regionales, servicios de bar y restaurant, y gestión de reparto y entrega a domicilio. A efectos de cumplir con el mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este, enunciando a título ejemplificativo y no taxativo el tomar y otorgar franquicias, importar, exportar, preñar, hipotecar, comprar y vender bienes muebles, inmuebles, tomar créditos de las instituciones financieras otorgar poderes a favor de terceros para que realicen por cuenta y orden de la misma actos administrativos. comerciales, bancarios. Y todo otro que los socios -el capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en 200 cuotas de capital de \$ 1000 (pesos un mil) de valor nominal cada una que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto en la siguiente forma- Diego Alberto Cuello Murua, 100 cuotas de capital por un total de \$ 100.000 (pesos cien mil), Marcelo Darío Serra, 40 cuotas de capital por un total de \$ 40000 (pesos cuarenta mil), y Edgardo Marcelo Santana, 60 cuotas de capital por un total de \$ 60000 (pesos sesenta mil). los socios integran en este acto en efectivo, el veinticinco por ciento del capital suscripto y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento, también en efectivo, dentro de los sesenta días de la fecha el importe integrado en este acto, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50000) ha sido depositada como constancia en el nuevo banco de santa fe, agencia tribunales cuya boleta de depósito se acompaña como constancia - la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes tendrán además en forma indistinta el uso de la firma social dado que la documentación pertinente será suscripta por cualquiera de los gerentes con su firma personal a continuación de la denominación "Secretos del Sur S.R.L.". En este acto, los socios resuelven que la gerencia estará a cargo del señor Diego Alberto Cuello Murua, DNI Nº 23495026, quien tendrá á su cargo la administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma social mientras que los señores Marcelo Darío Serra y Edgardo Marcelo Santana adquieren el carácter de socios no gerentes. Para el caso que los socios resuelvan otorgar la gerencia aun tercero que no revista el carácter de socio, la decisión debe ser por mayoría y constar en acta.-en caso de empate se ha de designar un arbitro que con su voto logre la misma. El ejercicio comercial comienza el 1 de junio y termina el 31 de mayo del año siguiente, a excepción del primer ejercicio que será irregular y que comenzará a partir de la inscripción de la sociedad en el registro público de comercio y del ultimo, que si bien se iniciará el 1 de junio, finalizará cuando se cumplan los cinco anos de duración de la sociedad, contados desde la

inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Anualmente, todos los días 31 de mayo se realizará un inventario general del activo y pasivo sociales que servirá de base para la confección del balance general y del correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Para la confección del inventario y balance se observarán normas usualmente aceptadas de contabilidad y auditoria e igualmente para efectuar las valuaciones en los primeros, practicándose en los rubros correspondientes las amortizaciones pertinentes. Los estados contables correspondientes a ejercicios completos o periodos intermedios dentro de un mismo ejercicio deberán confeccionarse a moneda constante - todas las decisiones y resoluciones de la sociedad, como las que surjan al considerar el balance anual, han de constar en un libro de actas llevado al efecto.-

\$ 155 267424 Ag. 6

GAMA INMOBILIARIA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a veinte días del mes de julio del año 2015, los señores Natalia Martinucci, argentina soltera con domicilio en Presidente Roca 1053 de Rosario, DNI nº 23317362, CUIT 27-23317362-8, nacida el 5 de junio de 1973, de profesión comerciante y Juan Pablo Martinucci, argentino soltero con domicilio en Presidente Roca 1053 de Rosario, DNI Nº 25712450, CUIT 20-25712450-9 nacido el 21 de enero de 1977, de profesión comerciante, ambos con capacidad jurídica para contratar, convienen constituir "Gama Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Córdoba 922 1er. piso de Rosario, el plazo de duración es de cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio el objeto de la sociedad es la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) servicios de asesoramiento y consultoría de negocios inmobiliarios; b) servicios de administración y gestión de patrimonios inmobiliarios; c) servicios de intermediación en la locación y compra- venta de inmuebles. d) adquisición, construcción, venta, y enajenación de inmuebles y e) administración de consorcios sometidos al régimen de propiedad horizontal - la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este, enunciando a título ejemplificativo y no taxativo el tomar y otorgar franquicias, preñar, hipotecar, comprar y vender bienes muebles, inmuebles, tomar créditos de las instituciones financieras otorgar poderes a favor de terceros para que realicen por cuenta y orden de la misma actos administrativos, comerciales, bancarios, y todo otro que los socios consideren. Todas las decisiones que se tomen al efecto deberán ser por unanimidad.- El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en 200 cuotas de capital de \$ 1000 (pesos un mil) de valor nominal cada una que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto en la siguiente forma- Natalia Martinucci, 100 cuotas de capital por un total de \$ 100.000 (pesos cien mil) y Juan Pablo Martinucci, 100 cuotas de capital por un total de \$ 100 000 (pesos cien mil) los socios integran en este acto en efectivo, el veinticinco por ciento del capital suscripto y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento también en efectivo, dentro de los sesenta días de la fecha. el importe integrado en este acto, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50000) ha sido depositada como constancia en el Nuevo Banco de Santa Fe. agencia tribunales cuya boleta de depósito se acompaña como constancia. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes tendrán además en forma indistinta el uso de la firma social dado que la documentación pertinente será suscripta por cualquiera de los gerentes con su firma personal a continuación de la denominación "Gama Inmobiliaria S.R.L.". En este acto, los socios resuelven que la gerencia estará a cargo de ambos socios, o sea Natalia Martinucci, DNI nº 23 317 362 y Juan Pablo Martinucci, DNI Nº 25.712.450, quienes tendrán a su cargo la administración y dirección de la sociedad y en forma indistinta el uso de la firma social para el caso que los socios resuelvan otorgar la gerencia a un tercero que no revista el carácter de socio, la decisión debe ser por unanimidad y constar en acta - el ejercicio comercial comienza el 1 de junio y termina el 31 de mayo del año siguiente, a excepción del primer ejercicio que será irregular y que comenzará a partir de la inscripción de la sociedad en el registro público de comercio y del último, que si bien se iniciará el 1 de junio, finalizará cuando se cumplan los cinco años de duración de la sociedad, contados desde la inscripción de la misma en el registro publico de comercio. Anualmente, todos los días 31 de mayo se realizará un inventario general del activo y pasivo sociales que servirá de base para la confección del balance general y del correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias para la confección del inventario y balance se observarán normas usualmente aceptadas de contabilidad y auditoria e igualmente para efectuar las valuaciones en los primeros. practicándose en los rubros correspondientes las amortizaciones pertinentes. los estados contables correspondientes a ejercicios completos o periodos intermedios dentro de un mismo ejercicio deberán confeccionarse a moneda constante - Todas las decisiones y resoluciones de la sociedad, como las que surjan al considerar el balance anual, han de constar en un libro de actas llevado al efecto.-

\$ 155 267422 Ag. 6

ASCENSORES

ALPHA S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10°, inciso A de la ley 19550, solicito se publiquen edictos correspondientes al contrato de constitución de la sociedad "ASCENSORES ALPHA S.R.L."

1) Integrantes: Vaz Rodrigo Daniel, nacido el 26 de diciembre de 1970, casado en segundas nupcias con Zárate Cintia Daniela, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ibarlucea 785 de la ciudad de Granadero Baigorria, DNI. 21.962.349; Planas Lucas, nacido el 20 de agosto de 1982, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Fe 7249 de la ciudad de Rosario, DNI. 29.683.437.

2) Fecha de instrumento de constitución: 24 de febrero de 2015.

3) Razón social: ASCENSORES ALPHA S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Agüero 4352, Rosario, Pcia. Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Montaje, instalación, reparación y mantenimiento de ascensores, monta cargas, elevadores hidráulicos, plataformas elevadoras y todo equipo relacionado con el transporte vertical, inclinado u horizontal de personas o mercancías. Venta por mayor y menor, comercialización, importación, exportación y distribución de tableros de control de ascensores, equipos electrónicos, de computación, informática, señalización, iluminación, cables y fibra óptica.

6) Plazo de duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000).

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: A cargo de todos los socios, los que revestirán el cargo de gerentes, actuando en forma indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 63 267453 Ag. 6

FE VAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco por resolución del 28/05/2015 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de "FE VAL S.R.L."

En reunión unánime de socios de fecha 29 de Abril de 2015 los mismos convienen en prorrogar la sociedad, modificar el objeto social, aumentar el capital social y en que proporciones y como suscriben e integran dicho aumento con las modificaciones introducidas se pasa a redactar un Nuevo Texto Ordenado del Contrato Social de FE VAL S.R.L.

1) Integrantes de la sociedad; Aníbal Ricardo Valle, argentino, agropecuario, nacido el 02 de Agosto de 1958, DNI. Nº 12.483.466, CUIT nº 20-12483466-0, casado en primeras nupcias con Viviana Ester Civeriatti, domiciliado en Antoniutti nº 478 de Chañar Ladeado, y Federico Valle, argentino, comerciante, nacido el 12 de Mayo de 1986, DNI. Nº 32.220.621, CUIT nº 20-32220621-7, de estado civil soltero, domiciliado en Antoniutti nº 478 de Chañar Ladeado.

2) Fecha instrumento constitutivo: 29 de Abril de 2015.-

3) Razón social "FE VAL S.R.L."

4) Domicilio: Calle Antoniutti 478 - Chañar Ladeado (Sta Fe).

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: A) Cultivo de cereales y oleaginosas, B) Compra-venta, cría e invernada de hacienda

vacuna, Transporte de cargas generales, cereales, oleaginosas y hacienda, D) Servicios de contratista rural en actividades agropecuarias sin maquinaria propia y mediante la locación de las mismas a terceros.

6) Plazo de duración: Cinco Años a partir de su vencimiento, o sea desde el día 08 de febrero de 2017, venciendo en consecuencia el día 08 de febrero de 2022.

7) Capital Social: Pesos Trescientos Setenta Mil (\$ 370.000.-) en las siguientes proporciones: Aníbal Ricardo Valle posee 22200 cuotas representativas de Pesos Doscientos Veintidós Mil (\$ 222.000.-) de capital y Federico Valle posee 14800 cuotas representativas de Pesos Ciento Cuarenta y Ocho Mil (\$ 148.000.-).

8) Administración y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Aníbal Ricardo Valle en su calidad de "Socio Gerente" y tendrá el uso de su propia firma, con el aditamento de "Socio Gerente" precedido por la denominación social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 88 267404 Ag. 6

EDITORIAL Y LIBRERIA

LA MEDICA S.A.

DISOLUCION ANTICIPADA

Mediante Asamblea Extraordinaria Nº 1 de fecha 04/06/2015 se ha resuelto la disolución anticipada de la Sociedad, designándose como liquidador a RUBEN TEODORO RADEFF, argentino, casado con Evangelina Alicia Viola de Radeff, DNI. 6.052.518, CUIT 20-06052518-9, con domicilio en calle Córdoba 2917 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 267407 Ag. 6

GRUPO DAB S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 27 de Mayo de 2.015, que ha resuelto la constitución de "GRUPO DAB S.R.L."

1) González Fresneda, Rubén Daniel, argentino, nacido el 30/09/1.963, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Conte de Alio Nº 7.658 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 16.738.498 y Ariel Germán Valdano, argentino, Técnico Agrónomo, D.N.I. 22.087.807, nacido el 13 de Abril de 1.971, casado, domiciliado en calle Paso de los Patos 292 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato: 27 de Mayo de 2.015.

3) Denominación: GRUPO DAB S.R.L.

4) Domicilio Social: Conte de Alio Nº 7.658 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) la explotación de campos, propios o arrendados con agricultura, ganadería, tambo y granja b) tareas de contratista rural, c) asesoramiento técnico-profesional, en todo lo relacionado al objeto de la sociedad, d) comercialización, compra y venta en comisión, e) compra, venta y distribución de insumos relacionados con la actividad agropecuaria (agroquímicos, fertilizantes, semillas,

productos de uso veterinarios, etc.), f) además la sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación, como así también formulación, fabricación y fraccionamiento de agro insumos en general y químicos de uso doméstico, g) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales.

6) El término de Duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-) dividido en dos mil cuotas (2.000.-) de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben: Rubén Daniel González Fresneda, suscribe Mil (1.000.-) cuotas de capital y Ariel Germán Valdano, suscribe Mil (1.000.-) cuotas de capital. Los socios integran en efectivo el 25% y el resto dentro del año.

8) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de mayo de cada año.

11) Gerente: Se designa gerentes a: Rubén Daniel González Fresneda y a Ariel Germán Valdano.

\$ 90 267364 Ag. 6

BITANIA 26 S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por acta de asamblea de fecha 16 de marzo de 2015 se ratificó el aumento de capital realizado mediante asamblea de fecha 29 de noviembre de 2011, la que resolvió por unanimidad aumentar el capital de la sociedad a la suma de \$20.000.000 quedando el artículo cuarto del estatuto redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Veinte Millones de Pesos que está representado por veinte millones (20.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables, de un (1) voto por acción y de valor nominal de Pesos Uno (\$1) cada una.- El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550, elevándose la resolución pertinente a escritura pública y publicándose en el BOLETIN OFICIAL se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará al organismo de contralor.- Las acciones que en el futuro se emitan podrán ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas y con derecho a 1 voto por acción.- Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones podrán ser transferidas únicamente en las condiciones y bajo las modalidades previstas en el Artículo Quinto de este Estatuto".

\$ 62 267560 Ag. 6

L.E.C. SOLUTIONS S.R.L.

CONTRATO

Objeto Social: Ejecución de ensayos eléctricos correspondientes a transformadores de potencia, celdas de media tensión, interruptores automáticos de baja tensión, cables de potencia.

Administración: A cargo de Tres Gerentes socios o no. A tal fin usarán su propia firma en forma conjunta de a dos. Los mismos son: Pablo Leandro Fernandez, DNI. N° 25.729.928, CUIT N° 20-25729928-8, Roberto Fidel Fernandez, DNI. N° 8.524.411, CUIT N° 20-08524411-7, Ricardo Adrián Fassina, DNI. N° 17.664.775, CUIT N° 20-17664775-3.

\$ 45 267570 Ag. 6

LEONCINI S.R.L.

REPRESENTACION LEGAL

Organización de la representación legal.

Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso precedido de la denominación social actuando en forma individual.

\$ 45 267573 Ag. 6

SURVISEA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber a los fines dispuestos por la ley 19.550, que según instrumentos de fecha 07 de Julio de 2015, el Señor Juan Domingo Salomón, de nacionalidad argentina, de apellido materno Mateve, de 46 años de edad, nacido el 19 de Mayo de 1969, titular del DNI N° 22.391.408; (CUIT N°20-22.391.408-0), de estado civil casado con Verónica Andrea Migliaro, de profesión comerciante, domiciliado en calle Álvarez Condarco N° 1255 bis de la Ciudad de Rosario y la Sra. Verónica Andrea Migliaro, de apellido materno Basuino, de nacionalidad argentina, de 43 años de edad, nacida el 02 de Agosto de 1971, D.N.I.N° 22.175.542 (CUIT N° 27-22.175.542-7) de estado civil casada con Juan Domingo Salomón, ama de casa, domiciliada en calle Alvarez Condarco N° 1255 Bis. de la Ciudad de Rosario, en su carácter de únicos socios de "Survisea Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos con fecha 07 de Septiembre de 2012, al T° 163; F° 23.795; N° 1.489, y con fecha 20 de Diciembre de 2012 contrato de cesión de cuotas y modificación de cláusulas al T° 163; F° 35.688; N° 2.221; y con fecha 08 de Octubre de 2014 contrato de cesión de cuotas y modificación de cláusulas del contrato social al T° 165; F° 25.347; N°1.603; han decidido vender, ceder y transferir la totalidad de las cuotas sociales que en cada uno de ellos posee en la sociedad, a los Señores Gustavo Andrés Bidone, nacionalidad argentina, de apellido materno Tolan, de 53 años de edad, nacido el día 24 de Octubre de 1961, D.N.I. N°14.950.306, (CUIT N°20-14950306-5), de estado civil casado con doña Alejandrina Cha, de profesión empresario, domiciliado en calle Larsen N° 3099 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Guillermo Ernesto Domin, de nacionalidad argentina, de apellido materno Erben, de 66 años de edad, nacido el 22 de Mayo de 1949, D.N.I. N° 07.651.314 (CUIT N° 20-07651314-8), de estado civil casado con doña Ana Isabel Muller, de profesión empresario, domiciliado en calle Dr. R.S. Naón N° 4181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Daniel Jorge Domin, de nacionalidad argentina, de apellido Erben, de 61 años de edad, nacido el 19 de Febrero de 1954, D.N.I. N° 11.076.728 (CUIT N° 20-11076728-6), de estado civil casado con Doña Graciela Noemí Riccio, de profesión empresario, domiciliado en calle Dr. R. S. Naón N° 4181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Carlos Oscar Di Riscio, de nacionalidad argentina, de apellido materno Pazzi, de 46 años de edad, nacido el 05 de Octubre de 1968, D.N.I. N° 20.470.546 (CUIT N° 20-20470546-2), de estado civil divorciado de Melina Sanz, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Aizpurúa N° 3536 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; acordándose lo siguiente: 1) El Señor Juan Domingo Salomón, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad por lo que transfiere la cantidad de ciento treinta y cinco (135) cuotas, representativas de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$135.000) y la Señora Verónica Andrea Migliaro, vende cede y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad, por lo que transfiere la cantidad de ciento quince (115) cuotas, representativas de Pesos Ciento Quince Mil (\$115.000), según se detalla: 1era) El Señor Juan Domingo Salomón al Señor Gustavo Andrés Bidone, la cantidad de Ochenta y Seis (86) cuotas y al Señor Carlos Oscar Di Riscio la cantidad de Cuarenta Cuotas (40) cuotas y al Señor Guillermo Ernesto Domin, la cantidad de Nueve (9) cuotas; y la Señora Verónica Andrea Migliaro: al Señor Guillermo Ernesto Domin, la cantidad de Cincuenta y tres (53) cuotas; y al Señor Daniel Jorge Domin, la cantidad Sesenta y Dos (62) cuotas; la cesión de las cuotas se verifica por su valor nominal, abonándose en efectivo, que los cedentes declaran haber recibido antes de este acto a su entera satisfacción, en sus respectivas proporciones sirviendo el presente de formal recibo.- 2da) En consecuencia, en virtud de las presentes cesiones "los cedentes" quedan desvinculados de la sociedad, declarando que no tienen reclamo alguno que formular a la misma; 3era) Los Cedentes Juan Domingo Salomón y Verónica Andrea Migliaro en su carácter de cónyuges prestan en forma recíproca conformidad a las respectivas cesiones; 4ta) Que como consecuencia de las cesiones que se efectúan mediante el presente instrumento y con el acuerdo y conformidad de todos los socios se conviene modificar las siguientes cláusulas del contrato social de "Survisea S.R.L." las que quedan redactadas de la siguiente forma: Cláusula "Quinta Capital": El Capital Social de "Survisea S.R.L." queda suscripto e integrado de la siguiente forma: El Señor Gustavo Andrés Bidone posee ochenta y seis cuotas (86) cuotas de \$1.000.- cada una, representativas de Pesos Ochenta y Seis Mil (\$86.000); el Señor Guillermo Ernesto Domin, posee sesenta y dos (62) cuotas de \$1.000.- cada una, representativas de Pesos Sesenta y Dos Mil (\$62.000); el Señor Daniel Jorge Domin, posee sesenta y dos (62) cuotas de \$1.000.- cada una, representativas de Pesos Sesenta y Dos Mil (\$62.000); el Señor Carlos Omar Di Riscio, posee cuarenta (40) cuotas de \$1.000.- cada una, representativas de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000); conformando ello el Capital Social de "Survisea S.R.L." de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000) compuesto por Doscientos Cincuenta (250) Cuotas Sociales de Pesos Un Mil (\$1.000) cada una"; Cláusula "Sexta: Administración"- la administración, representación y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Guillermo Ernesto Domin y Daniel Jorge Domin, quienes en este acto quedan designados "Socio Gerente", requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad en las operaciones de administración ordinaria por el término de vigencia societaria, en tal calidad tiene todas las facultades para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social.- El Gerente no podrá utilizar la firma social en prestaciones a título gratuito, en fianzas o garantías, debiendo adicionar a su firma la denominación "SURVISEA S.R.L." y el

aditamento "Socio Gerente"; 5ta) Los socios ratifican en un todo las cláusulas del contrato social en cuanto, no fueren modificadas por el presente.

\$ 195 267443 Ag. 6

ALUC DESARROLLOS

ELECTRICOS S.R.L.

CONTRATO

1. Alfonso Gerardo José, argentino, nacido el 19 de Marzo de 1980 D.N.I. nro. 28.237.011, cuit nro. 20-28237011-6, domiciliado en calle José Ingenieros 1841 piso 2 departamento 10, de la ciudad de San Lorenzo, soltero y la señora Farley Verónica Virginia, argentina, nacida el 02 de Junio de 1976, D.N.I. nro. 25.322.705, cuit nro. 27-25322705-8, domiciliada en calle Lainez 936, de la ciudad de Rosario, soltera; todos de profesión comerciantes y hábiles para contratar

2. Por contrato del día 04 de Junio de 2015 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 06/07/2015 bajo el expediente Nro. 2016/15.

3. "ALUC DESARROLLOS ELECTRICOS S.R.L."

4. Santa Fe 1264 Piso 4 Oficina 4, de la ciudad de Rosario.

5. Objeto: Instalaciones eléctricas civiles e industriales.

6. Duración 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,-) Alfonso Gerardo José Un Mil Trescientos Cincuenta (1350) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una y Farley Verónica Virginia Ciento Cincuenta (150) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una.

8. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Alfonso Gerardo José el que revestirá la función de Socio Gerente

9. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por si mismos.

10. Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 58 267349 Ag. 6

ALTOS DE ENTRE RIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Motivo: Nombramiento de Directorio y Distribución de cargos.-

Acta de Directorio n° 38 del 10 de Marzo del 2014..

Acta de Asamblea Ordinaria n° 10 del 26 de febrero del 2014.

Nuevo Directorio queda integrado así:

Presidente: Hugo Gervasio Aguirre

Vice-Presidente: Delia Isabel Céspedes de Aguirre

Director Titular: David Leonardo Aguirre

Hernán Andrés Aguirre

Director Suplente: Gabriel Alejandro Aguirre

El mandato de los miembros del Directorio, quienes en este acto aceptan sus cargos, será por dos ejercicios.-

\$ 45 267395 Ag. 6

HEFESTO S.R.L.

MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

1. Socios: Jorge Eduardo Anchelevich, D.N.I. N° 10.069.003, CUIT 23-10069003-9, argentino, nacido el 10 de abril de 1952, industrial, separado legalmente de sus primeras nupcias de Beatriz Alicia Hernández, domiciliado en calle Perito Moreno N° 2042 de la localidad de Funes; Judith Ariadna Anchelevich, D.N.I. N° 25.707.567, CUIL 27-25707567-8, argentina, nacida el 21 de febrero de 1977, empleada, casada en primeras nupcias con Gustavo Werner, domiciliada en calle Viamonte N° 1359 piso 1° Dpto. B de la ciudad de Rosario e Ivana Ruth Anchelevich, D.N.I. N° 27.606.551, CUIT 27-27606551-9, argentina, nacida el 8 de setiembre de 1979, empleada, casada en primeras nupcias con Gonzalo Del Valle, domiciliada en calle Viamonte N° 1359 piso 6° Dpto."B" de la ciudad de Rosario.

2. Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del objeto social: 29 de junio de 2015.-

3. Modificación del Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1°) Proyecto y construcción de obras civiles. 2°) Ingeniería y montaje de plantas industriales. 3°) Montaje, reparación, inspección, análisis de fallas y control de calidad de calderas equipos a presión y estructuras metálicas. 4°) Montaje y reparación de instalaciones eléctricas industriales. 5°) Montaje y reparación de instalaciones de instrumentos en plantas industriales. 6°) Exportación, importación y venta de máquinas, herramientas y productos industriales metalúrgicos. 7°) Fabricación de hornos industriales.

\$ 50 267343 Ag. 6

VENDIMIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Dra. María Andrea Mondelli, se hace constar que se ha ordenado la publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL, complementando a la anterior publicación realizada en fecha 2 de julio de 2015 del aviso del Contrato de cesión de cuotas sociales, modificación del contrato social y designación de gerentes de la sociedad denominada La Vendimia S.R.L., en los siguientes términos: Datos Personales del Nuevo Socio y Gerente: Carlos Martín Antonelli, argentino, comerciante, de apellido materno Plaza, titular del D.N.I. n° 25.453.792, C.U.I.T. n° 20-25453792-7, nacido el 20 de noviembre de 1976, mayor de edad, soltero, con domicilio real en calle Uruguay 1986 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe". Rosario, 31 de julio de 2015. Dr. Raúl Oscar Hamilton, Abogado - Autorizado.

\$ 45 267495 Ag. 6

LUBRICENTRO

LOS PRIMOS S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Rosario a los veinte días del mes de julio de dos mil quince reunidos los señores Gustavo Manuel Turato, argentino, D.N.I. nº 16.770.350, divorciado, según Resolución del Tribunal Colegiado de Familia de la Séptima Nominación de Rosario, expediente nº 3736/2014, domiciliado en esta ciudad en Avenida Ovidio Lagos 4565, y Cristian Gonzalo Traini, D.N.I. 26.356.236, argentino, soltero, nacido el 07/03/1978, con domicilio en Achira nº 697 de ésta, ambos de profesión comerciante, deciden celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. -

DENOMINACION, DOMICILIO Y DURACION

Primero: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación "LUBRICENTRO LOS PRIMOS S.R.L.

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y podrá establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Tercera: Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO SOCIAL Y CAPITAL

Cuarta: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la venta por menor de lubricantes, nitros y accesorios, la prestación de servicios de cambio de aceite y engrase, todo ello para vehículos automotores. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00), dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Gustavo Manuel Turato suscribe sesenta (60) cuotas de capital o sea pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) que integra: la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) en efectivo y en este acto y el saldo o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00) también en dinero en efectivo, dentro de los veinticuatro meses de la fecha. El Sr. Cristian Gonzalo Traini suscribe sesenta (60) cuotas de capital o sea pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) que integra: la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) en efectivo y en este acto y el saldo o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00) también en dinero en efectivo, dentro de los veinticuatro meses de la fecha.

ADMINISTRACION Y FISCALIZACION

Sexta: administración, y fiscalización: La administración, dirección y representación, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas, con el aditamento de socio-gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimientos de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los art. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/1963 art. 9º con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Séptima: fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial, rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19550 y posteriores modificatorias.

BALANCES Y DISTRIBUCION DE RESULTADOS

Octava: Balance General y Resultado: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como también un estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el balance general, la gerencia convocará a reunión de socios, a en deponerlo a disposición de éstos para su conocimiento y consideración, en las condiciones establecidos en la cláusula anterior. Si por circunstancias imprevistas o por falta de quórum, la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado si dentro de los diez días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de socios, no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que en tal caso, deben efectuarse por escrito y fundadas. El balance debe ser considerado dentro de los ciento veinte (120) días de cenado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con quince (15) días de anticipación. Si el ejercicio arroja ganancias, de éstas se destinarán: el cinco por ciento (5%) para la constitución de la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte por ciento (20%) del Capital Social. Podrán constituirse además, otras reservas facultativas que los socios decidan, movilizables, dentro de los términos del artículo 70 de la Ley 19550 y posteriores modificatorias.

CESION DE CUOTAS. FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD

Novena: Cesión de Cuotas:

a) Entre Los Socios: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existente entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social.

b) A Terceros: Las que se otorgarán a favor de terceros, estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19550 y modificatorias en el artículo 152. Las cuotas de capital no

Décima: Fallecimiento e Incapacidad: En caso de fallecimiento o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por:

a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente.

b) Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz ó ausente, tengan con relación al balance general.

DISOLUCION Y LIQUIDACION. PROHIBICIONES DE LOS SOCIOS

Undécima: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la Ley 19950 y modificatorias.

Duodécima: Prohibiciones a los socios: Queda terminantemente prohibido a los socios intervenir en ningún trabajo o actividad aún al objeto social principal de la sociedad, fuera de la misma; salvo expresa autorización de los demás socios formalmente manifestada.

Décimo Tercera: Diferencia Entre Los Socios: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario, a cuya competencia se someten los socios, expresamente, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el federal, si pudiere corresponderles.

Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituida los otorgantes la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada y previa lectura y ratificación del presente contrato social a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en legal forma, firman el mismo en cuatro ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha más arriba indicado.

\$ 215 267397 Ag. 6

CENTRO DE DISTRIBUCION MAYORISTA MANTOVANI

y FALAPPA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que según Oficio N° 733 de fecha 08 de junio de 2015, en los autos caratulados "MANTOVANI, OLGA ESTHER N. s/SUCESION", Expte. N° 877/2013, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda Orsaria (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Mirta G. Armoa, se ha ordenado transferir de la cantidad de 10 (diez) cuotas sociales pertenecientes a la causante Olga Esther Nazaerna Mantovani a favor de los herederos declarados en autos: 50% a Adriana Lucia Falappa, argentina, DNI N° 12.642.618, CUIT N° 27-12642618/1, nacida el 4 de enero de 1959, de profesión docente, casada en primeras nupcias con Alberto Mateolli, domiciliada en calle H. Yrigoyen 730 de la ciudad de Villa Constitución y 50% Osvaldo Atilio Falappa, argentino, DNI N° 16.095.283, CUIT N° 20-16095283/1, de profesión comerciante, nacido el 04 de agosto de 1963, divorciado según sentencia N° 820, T° 8, F° 244 de fecha 18/06/2013, dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Familia de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: "Fava María Alejandra-Falappa Osvaldo Atilio s/Divorcio Vincular", Expte. Nro. 636/13, domiciliado en calle Tucumán 46 de Empalme Villa Constitución.-

\$ 45 267516 Ag. 6

MOBIT SILLONES S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

Por resolución social de fecha 8 de junio de dos mil quince se aprobó la modificación de la cláusula quinta del contrato social en

virtud de la cesión de cuotas realizada de conformidad con los siguientes datos:

I) Socios: Señor Fortuna, Norberto Benjamín, argentino, nacido el 18 de julio de 1946, DNI 6.066.539, CUIT N° 20-06066539-8, casado con Menzel Alicia Edit, y con domicilio en calle La Paz 972 de esta ciudad, de profesión comerciante y la Señora Menzel, Alicia Edit, argentina, nacida el 3 de junio de 1961, DNI. 14.392.171, casada con Fortuna, Norberto Benjamín y con domicilio en calle La Paz 972 de esta ciudad, de profesión, comerciante.

II) Socio Cedente: Fortuna, Pablo Enrique.

III) Cesionario: Señor Fortuna, Norberto Benjamín, argentino, nacido el 18 de julio de 1946, DNI 6.066.539, CUIT N° 20-06066539-8, casado con Menzel Alicia Edit, y con domicilio en calle La Paz 972 de esta ciudad, de profesión comerciante.

IV) Fecha de Constitución: 29 de Julio de 2002.

V) Denominación: "MOBIT SILLONES S.R.L."

VI) Domicilio: San Martín N° 1350, Rosario, Santa Fe.

VII) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: 1) La explotación y venta de muebles y accesorios por menor y mayor. 2) Taller de carpintería y tapicería. 3) Asimismo podrá importar y exportar los bienes señalados en los puntos anteriores

VIII) Plazo: 20 años.

IX) Capital Social: Como consecuencia de la presente cesión, el capital social de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), dividido en Ciento Cincuenta (150) cuotas de pesos Un Mil (\$1.000) cada una, le corresponde a los socios como sigue: la Señora Menzel, Alicia Edit la cantidad de Ciento Veinte (120) cuotas de pesos Un Mil (\$1.000) cada una que representan un capital de pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000) y el Señor Fortuna, Norberto Benjamín la cantidad de treinta (30) cuotas de pesos Un Mil (\$1.000) cada una que representan un capital de pesos Treinta Mil (\$30.000).

X) Dirección y Administración: La dirección y administración estará a cargo de los gerentes socios o no.

XI) Uso De Firma Social: Con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso; pudiendo actuar en forma conjunta o separada.

XII) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

XIII) Gerente: Señora Menzel, Alicia Edit, Socio Gerente.

XIV) Fecha de Cierre De Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$94 267474 Ag.6

YAKU S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Conforme a acta asamblea de designación de directores de fecha 23/04/2013 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 23/04/2013 de "YAKU S.A inscrita en contratos - Rosario, en fecha 01/12/2003 al Tomo 84, Folio 9527, Nro. 517, se publica por el término de ley:

1) Se acuerda dejar conformado el Directorio de la siguiente forma: Dondo Juan José (Presidente), argentino, DNI No 10.866.020, CUIT/L 20-10866020-2, nacido el 16 de mayo de 1953, casado en primeras nupcias con Stella Maris Borgetti, domiciliado en calle Regimiento Once N° 1461, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Bazzana Reginaldo José (Vicepresidente), argentino, DNI N° 6.184.821, CUIT/L 20-06184821-6, nacido el 12 de abril de 1946, casado en primeras nupcias con Italia Volpi, domiciliado en calle Saavedra N° 1741, Piso 4, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; Borgetti Stella Maris (Director Suplente), argentina, DNI N° 11.672.141, CUIT/L 23-11672141-4, nacida el 05 de febrero de 1955, casada en primeras nupcias con Juan José Dondo, domiciliada en calle Regimiento Once N° 1461, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Volpi Italia (Director Suplente), argentina, DNI N° 4.245.663, CUIT/L 23-04245663-2, nacida el 05 de enero de 1942, casada en primeras nupcias con Reginaldo José Bazzana, domiciliada en calle Saavedra N° 1741, Piso 4, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

COMPAÑIA OROÑO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por instrumento de fecha 27 de Abril de 2015, se ha resuelto por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez (10) años más a partir de su vencimiento que operará el día 6 de Mayo de 2015 por lo que su vigencia será hasta el día 6 de Mayo de 2025. Asimismo y en relación a su objeto social se resuelve, adecuar el capital social por lo que proceden a aumentarlo en la suma de Pesos Ciento Ocho Mil (\$ 108.000.-) llevándolo a la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.-) dividido en un ciento veinte mil (1.200) cuotas de Un Peso (\$ 1.-) cada una. Atento dicho aumento, la suscripción e integración del mismo se llevará a cabo de la siguiente manera: Rubén Osvaldo Allegretti suscribe dieciocho mil (18.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, o sea un capital de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000.-), integrando en este acto y en efectivo la suma Pesos Cuatro mil Quinientos (\$ 4.500.-) y el saldo dentro del plazo máximo de un año a partir de la fecha de esta acta, también en efectivo y Graciela Leonor Allegretti, suscribe Noventa Mil (90.000) cuotas de capital de Un Peso (\$ 1.-) cada una, o sea un capital de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000.-), integrando en este acto y en efectivo la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500.-) y el saldo dentro del plazo máximo de un año a partir de la fecha de esta acta, también en efectivo. Atento dicha modificación se resuelve dar nueva redacción a la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte (\$ 120.000.-) divididos en ciento veinte mil (120.000) cuotas de Un Peso (\$ 1.-) cada una valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente manera: Rubén Osvaldo Allegretti suscribe Veintisiete Mil Seiscientas (27.600) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 1.-) cada una, representando la suma de Pesos Veintisiete Mil Seiscientas (\$ 27.600.-) y Graciela Leonor Allegretti, suscribe Noventa y Dos Mil Cuatrocientas (92.400) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 1.-) cada una, representando la suma de Pesos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos (\$ 92.400.-)." -

ROLLIZOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación;

1) Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de Julio de 2015.

2) Socios: Quiñones Nancy Liliana, con D.N.I. Nº 17.414.106, C.U.I.T Nº 27-17414106-7 argentina, nacida el 26 de Agosto de 1964, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en la calle José Ingenieros 1780 de la ciudad de Rosario, de apellido materno Rivet, y el señor Maglia Luciano Adrián, con D.N.I. Nº 35.705.219, C.U.I.T. Nº 20-35705219-0, argentino, nacido el 05 de Marzo de 1991, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en la calle Arenales 322 de la ciudad de Granadero Baigorria, de apellido materno Zucchi.

3) Denominación: "Rollizos S.R.L"

4) Domicilio: José Ingenieros 1780 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la venta al por mayor de madera en bruto y el transporte terrestre de cargas, mediante la explotación de flota de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) divididos en veinte y cinco mil cuotas (25.000) de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera : Quiñones Nancy Liliana, suscribe Trece Mil Setecientas Cincuenta (13.750) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ciento Treinta Y Siete Mil Quinientos (\$137.500.-) y que integra la suma de Pesos Treinta Y Cuatro Mil Trescientos Setenta Y Cinco (\$ 34.375.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Ciento Tres Mil Ciento Veinte Y Cinco (\$ 103.125.-) también en dinero en efectivo dentro de los veinte y cuatro (24) meses de la fecha. Maglia Luciano Adrián, suscribe Once Mil Doscientos Cincuenta (11.250) cuotas de

capital o sea la suma de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$ 112.500.-) y que integra la suma de pesos veinte y ocho mil ciento veinte y cinco (\$ 28.125.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta Y Cinco (\$ 84.375.-) también en dinero en efectivo dentro de los veinte y cuatro (24) meses de la fecha.

8) Administración: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nº 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Por este acto queda designado la señora Quiñones Nancy Liliana, como gerente, quien ejercerá la representación social y cuya firma, con la expresión de la razón social adoptada, obliga legalmente a la misma.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 105 267530 Ag. 6

FLORENCIO ANTELO

SERVICIOS DE INSUMOS

LIQUIDOS SOCIEDAD

ANONIMA. F.A.S.I.L. S.A."

INSCRIPCION DEL DIRECTORIO

Director Titular: Sr. José Ramón Florencio Antelo, argentino, de Profesión Abogado, DNI. Nº 10.067.494, CUIT Nº 20-10067494-8, Divorciado de la Sra. Alicia Dolares Salvañá, según Resolución 725, de fecha 30/05/2012, Expte. Nro. 959/12 del Juzgado de Familia Nro. 5, de Rosario, sobre Divorcio Vincular, nacido el 30 de Noviembre de 1951, con domicilio en la calle Santa Fe 1063, Piso 2º "C", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en su carácter de Presidente de la Sociedad.

Director Suplente: Sr. Facundo José Antelo, argentino, empresario, DNI. Nº 30.155.207, CUIT Nº 20-30155207-7, soltero, nacido el 20 de Mayo de 1983, con domicilio en la calle Buenos Aires 1110, Piso 4º "8", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Ambos Directores fijan su domicilio especial en calle Santa Fe 1063, 2º Piso "C", de la ciudad de Rosario.

Solicitud de Inscripción: acta de asamblea general ordinaria unánime del 10 de junio de 2015 de la sociedad y acta de directorio del 11 de junio de 2015.

\$ 45 267479 Ag. 6

BASTET S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Alicia Fernandez, argentina, casada en primeras nupcias con Rodolfo Angel Seguer, nacida el 25 de Octubre de 1956, Documento Nacional de Identidad Nº 12.524.980, C.U.I.T. Nº 27-12524980-4 de profesión Comerciante, domiciliada en calle Santa Fe Nº 4869, Rosario, Santa Fe; y, María Florencia Seguer, argentina, casada en primeras nupcias con Alejandro Difilippo, nacida el 24 de Febrero de 1985, Documento Nacional de Identidad Nº 31.393.179, C.U.I.L. Nº 27-31393179-5, de profesión Comerciante, domiciliada en Santa Fe Nº 4871, Rosario, Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de Julio de 2015.

3) Denominación social: "BASTET S.R.L."

4) Domicilio: Avenida Pellegrini 1487, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, las siguientes actividades: a) industriales, mediante la fabricación de prendas de vestir; b) comerciales, mediante la compra venta, importación y exportación de prendas de vestir. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. 6) Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).

8) Administración y fiscalización: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designaron como gerentes a Alicia Fernández y María Florencia Seguer. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 62 267490 Ag. 6

SUCATA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del 10 de abril del año 2015, se ha producido el nombramiento de los integrantes del Directorio, quienes durarán en sus cargos hasta el día en que se celebre la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance General al 31 de diciembre de 2017 y cuyos datos de identificación son los siguientes:

Presidente: Juan Ramón Gimeno, argentino, nacido el 26 de agosto de 1951, comerciante, divorciado en primeras nupcias según Expte. 1130/91, Tribunal Colegiado de Familia Nº 4 de Rosario, Sentencia 938/91, domiciliado en calle Salta 1165, piso 13 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 8.599.963, CUIT 20-08599963-0.

Vicepresidente: José Enrique Gimeno, argentino, nacido el 26 de agosto de 1951, comerciante, divorciado en primeras nupcias de Mónica Costa, domiciliado en Kentucky Club de Campo Lote 160 de la ciudad de Funes, con D.N.I. 8.599.931 y CUIT 20-08599931-2.

Director titular: Amadeo Francisco Vitola, argentino, nacido el 29 de marzo de 1924, comerciante, viudo de Aída Julia Marotta, domiciliado en calle Salta 1177, piso 14, Dto. 1, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 3.742.185, y CUIT 20-03742185-6.

Director suplente: Daniela Paola Gimeno, argentina, nacida el 2 de octubre de 1985, comerciante, soltera, con domicilio en calle Catamarca 1656, piso 10, Dpto. A de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 31.873.892 y CUIL 27-31873892-6.

Todos los Directores titulares mantienen el depósito de garantía de sus funciones según lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, que asciende a \$ 20.000.= por cada

\$ 60 267480 Ag. 6

TIVOLI TURISMO S.R.L.

CONTRATO

Fecha del instrumento: 9/6/15

Datos de los socios: María Claudia Lavecchia, D.N.I. 17.242.184, CUIT 27-17242184/4, argentina, nacida el 24/11/1964, docente,

casada en primeras nupcias con David José Bodrero, domiciliada en calle Los Ombúes 230 de la ciudad de San Nicolás y María del Rosario Rangel, D.N.I. 18.341.263, CUIT 27-18341263/4, argentina, nacida el 13/01/1967, ama de casa, casada en primeras nupcias con Armando Argentino Vangioni, domiciliada en calle San Martín 1669 de la ciudad de Villa Constitución.

Denominación: "TIVOLI TURISMO S.R.L."

Domicilio: Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, en la calle San Martín 1669. Duración: 20 (veinte) años, contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) La explotación de una agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación, y b) El financiamiento mediante el otorgamiento de préstamos, con recursos propios, de operaciones vinculadas a turismo.

Capital: \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos) dividido en dos mil (1.800) cuotas sociales, de \$ 100 (cien pesos) cada una.

Suscripción e Integración del Capital: María Claudia Lavecchia, suscribe 600 (seiscientos) cuotas sociales, representativas de \$ 60.000 (sesenta mil pesos) y María del Rosario Rangel, 1.200 (un mil doscientas) cuotas sociales representativas de \$120.000 (ciento veinte mil pesos).

Los socios integran en este acto, en dinero en efectivo, el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscrito, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, dentro de los 2 (dos) años contados desde el día de la fecha.

Administración y dirección: a cargo de la socia María del Rosario Rangel, quien queda designada como gerente, con facultad para obligar a la sociedad con su firma precedida por la denominación social "TIVOLI TURISMO S.R.L." y el aditamento "socia gerente".

Fiscalización: A cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo .

\$ 79 267514 Ag. 16

AGRO RIO PARANA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber de la modificación de la sede social de AGRO RIO PARANA S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio y sede social anterior: Callao No 1342 7° "B", de Rosario.

Domicilio y sede social actual: San Martín No 477 6° "B", de Rosario.

\$ 45 267381 Ag. 6

PLANETA MASCOTA S.R.L.

MODIFICACION OBJETO SOCIAL

1) Lugar y fecha: Máximo Paz, 2/06/2015.

2) Modificación de objeto social: Aprobado por la totalidad de los socios de Planeta Mascota S.R.L., CUIT 30-71311280-8: Valeria

Gisela Márquez, D.N.I. 29.694.888 y CUIT 27-29694888-3, Mayra Belén Márquez, con D.N.I. 33.594.572 y CUIT 27-33594572-2, Carina Milagros Márquez, D.N.I. 28.309.138 y CUIT 23-28309138-4 y Luciano Andrés Garavagno, D.N.I. 28.859.518 y CUIT 20-28859518-7; incorporan al resto de las actividades desarrolladas hasta aquí la fabricación de alimentos balanceados y productos dietarios, finales o intermedios, para consumo de grandes y pequeños animales; productos de laboratorio veterinario; cosméticos, ropa, juguetes y accesorios en general para mascotas.

La cláusula cuarta del contrato social queda así redactada: "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricar, comprar, vender, importar y exportar, distribuir y almacenar, al por menor y al por mayor alimentos balanceados y productos dietarios, finales e intermedios, para consumo de grandes y pequeños animales; productos de laboratorio veterinario; cosméticos, ropa, juguetes y accesorios en general para mascotas. En general podrá realizar todos los actos, contratos, gestiones, trámites, y/o diligencias necesarias, que se relacionen directamente con el destino y finalidad del objeto social de la sociedad que en este acto se constituye. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

\$ 58 267546 Ag. 6

ROSSI S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 29 de julio de 2015 se designo para gerentes de la sociedad conforme a lo estipulados en la clausula sexta a Alberto Antonio Rossi, D.N.I. 10.187.381 - CUIT 20-10187381-2 y Guillermo Luis Rodríguez, D.N.I. 10.630.647 - CUIT 23-10630347-9.

\$45 267541 Ag.6

INGLOBA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 2 de Junio de 2015.

2) Cesiones de cuotas:

a) Cedente: Mirtha Gloria Girotti, argentina, nacida el 18 de agosto de 1944, sus labores, D.N.I. Nº 4.732.807, CUIT Nº 27-04832807/0, casada con Ricardo Galano, domiciliada en calle 14 de febrero 558 de la ciudad de Villa Constitución. Cesionario: Fabricio Román Marri, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1977, de profesión contador público, D.N.I. Nº 26.190.133, CUIT Nº 20-26190133-2, casado en primeras nupcias con María Lía Volpato, domiciliado en calle Mitre 227 de la localidad de Empalme Villa Constitución. Cuotas Cedidas: 110 (ciento diez) cuotas representativas de \$ 11.000 (once mil pesos). Precio: Valor nominal de las cuotas cedidas. El Sr. Ricardo Galano, cónyuge del cedente, presta expresa conformidad a la transferencia que efectúa su esposa.

b) Cedente: Germán Marrone, argentino, D.N.I. Nº, 27.124.744, CUIT Nº 20-27124744/4, nacido el 20 de marzo de 1979, soltero, licenciado en economía, domiciliado en calle Rivadavia 1280 de la ciudad de Villa Constitución. Cesionarios: Fabricio Román Marri y Osvaldo Santiso, D.N.I. 5.510.175, CUIT 23-05510175/9, nacido el 19 de abril de 1949, jubilado, casado en primeras nupcias con Stella Maris Herrera, con domicilio en calle Quiroga 457 de la ciudad de San Nicolás. Cuotas Cedidas: Al Sr. Fabricio Román Marri: 90 (noventa) cuotas representativas de \$ 9.000 (pesos nueve mil) y al Sr. Osvaldo Santiso: 20 (veinte) cuotas sociales, representativas de \$ 2.000 (dos mil pesos). Precio: Valor nominal de las cuotas cedidas.

c) Cedente: Rubén Osvaldo Colángelo, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1949, de profesión empresario, D.N.I. Nº 5.410.107, CUIT Nº 20-05410107/5, casado en primeras nupcias con Graciela Gentilina Capriotti, domiciliado en calle Buenos Aires 220 de la localidad de Empalme Villa Constitución. Cesionario: Osvaldo Santiso. Cuotas Cedidas: 160 (ciento sesenta) cuotas sociales representativas de \$ 16.000 (dieciseis mil pesos). Precio: Valor nominal de las cuotas cedidas. Presente la Sra. Graciela Gentilina Capriotti, cónyuge del cedente, presta expresa conformidad a la transferencia que efectúa su esposo.

d) Cedente: Rogelio Armando Riganti, argentino, D.N.I. Nº 6.141.489, CUIT Nº 20-06141489/5, nacido el 5 de enero de 1946, viudo,

domiciliado en calle Juan Domingo Perón 830 de la ciudad de Villa Constitución.

Cesionario: Osvaldo Santiso. Cantidad de Cuotas: 110 (ciento diez) cuotas sociales, representativas de \$ 11.000 (once mil pesos).

Precio: Valor nominal de las cuotas cedidas

e) Cedente: Cintia Pamela Mariani, argentina, D.N.I. Nº 29.424.000, CUIT Nº 23-29424000/4, nacida el 23 de junio de 1982, casada con Guillermo Eduardo Neumann Cafferata, abogada, domiciliada en calle Venecia 730 de la ciudad de Villa Constitución. Cesionario: Osvaldo Santiso. Cantidad de cuotas: 110 (ciento diez) cuotas sociales, representativas de \$ 11.000 (once mil pesos). Precio: Valor nominal de las cuotas cedidas. Presente en este acto el Sr. Guillermo Eduardo Neumann Cafferata, cónyuge de la cedente, presta expresa conformidad a la transferencia que efectúa su esposa.

3) Capital Social: Como consecuencia de las cesiones efectuadas, queda modificada la cláusula "Quinta" del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: El capital social es de \$ 80.000 (ochenta mil pesos) dividido en 800 (ochocientos) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Fabricio Marri: 400 (Cuatrocientas) cuotas sociales, representativas de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos), y Osvaldo Santiso, 400 (Cuatrocientas) cuotas sociales, representativas de \$40.000 (cuarenta mil pesos)".

4) Modificación del domicilio: Se modifica el domicilio social, por lo que la cláusula "Segunda" queda redactada de la siguiente manera: "Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal y sede de su actividad en la localidad de Empalme Villa Constitución, provincia de Santa Fe, en la calle Mitre 227, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país y/o el exterior".

5) Administración y dirección: Los Sres. Rubén Osvaldo Colángelo y Carlos Alberto Mariani, renuncian a sus cargos de gerentes de la sociedad. Se modifica la cláusula "Sexta" del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del Sr. Fabricio Román Marri, quien queda designado como socio gerente, con facultad para obligar a la sociedad con su firma precedida por la denominación social "Ingloba S.R.L." y el aditamento "socio gerente". La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del Sr. Fabricio Román Marri, quien queda designado como socio gerente, con facultad para obligar a la sociedad con su firma precedida por la denominación social "Ingloba S.R.L." y el aditamento "socio gerente".

6 Ratificación de demás cláusulas del contrato social: Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social que no hayan sido expresamente reformadas por el presente Contrato.

\$ 153 267318 Ag. 6

"M & T EQUIPAMIENTOS S.R.L."

CONTRATO

1) Carino Angel Osvaldo, argentino, nacido el 19 de Marzo de 1970 D.N.I. Nº 21.557.111, cuit Nº. 20-21557111-5, domiciliado en calle Herrera 1639 de la ciudad de Rosario, Divorciado de Natalia Pecoraro según resolución Nº 3893 de fecha 04/12/2006 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario Provincia de Santa Fe y el señor Garino Antonio Angel, argentino, nacido el 31 de Marzo de 1945, D.N.I. Nº 8.120.549, cuit Nº 20-08120549-4, domiciliado en calle Herrera 1639, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Eulogia Ríos; todo de profesión comerciantes y hábiles para contratar.

2) Por contrato del día 04 de Junio de 2015 presentado para su inscripción en el Registro Publico de Comercio el día 02/07/2015 bajo el expediente Nro 1982/15.

3) "M & T EQUIPAMIENTOS S.R.L."

4) Entre Ríos 5715, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto: "venta al por menor de equipamiento comercial y gastronómico, electrodomésticos, artículos para el hogar, equipos de audio y video y artículos de bazar".

6) Duración 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), representado por Mil Ochocientos (1.800) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: el señor Garino Ángel Osvaldo, suscribe la suma de ciento sesenta y dos mil (\$ 162.000) representado por un mil seiscientos veinte (1.620) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, Garino Antonio Angel, suscribe la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) representado por Ciento ochenta (180) cuotas de pesos

cien (\$ 100) cada una.

8) La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Garino Angel Osvaldo el que revestirá la función de Socio Gerente.

9) La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por si mismos.

10) Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 72 267350 Ag. 6

URBANA S.A.

ESTATUTO

Lugar y fecha de contrato social: Rosario, 13 de abril de 2015.

Socios: Claudia Elena Strazza, D.N.I. 14.392.603, CUIT 27-14392603-1, argentina, divorciada, nacida el 16 de octubre de 1.961, empresaria, con domicilio en Rodríguez 1648, Piso 3, Dpto. A de la ciudad de Rosario; Pilar Aranda, DNI 33.678.705, CUIT 27-33678705-5, argentina, soltera, nacida el 28 de febrero de 1988, empresaria, con domicilio en calle Salta 2108 Piso 2 Dpto. A de la ciudad de Rosario; Agustín Nicolás Aranda, D.N.I. 32.290.169, CUIT 20-3229016-1, argentino, soltero, nacido el 16 de octubre de 1986, empresario, con domicilio en San Juan 4468 de la ciudad de Rosario, y Lucas Javier Aranda, D.N.I. 31.290.172, CUIT 20-32290172-3, argentino, soltero, nacido el 2 de noviembre de 1984, empresario, con domicilio en Callao 1033, Piso 7, Dpto. A de la ciudad de Rosario.

Denominación: LA URBANA SOCIEDAD ANONIMA.

Plazo: 99 años a contar desde la inscripción en al Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización y distribución mayorista y minorista, por cuenta propia o de terceros, de zapatos, bijouteri, perfumes, lencería y vestimenta. La sociedad no realizará actos contemplados por el art. 299 de la Ley 19.550 y por lo tanto ninguno de los actos que realice darán lugar a incorporarla a la fiscalización estatal permanente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital es de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), representado por acciones 20.000 (veinte mil acciones), de \$ 10 (diez pesos), de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 10 (diez), quienes durarán en sus funciones 2 (dos) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Suscripción e Integración:

Claudia Elena Strazza: suscribe 14.000 (catorce mil) acciones escriturales ordinarias, VN \$ 10, de 1 voto por acción, que representa la suma de \$ 35.000 aportadas en dinero efectivo, Saldo en efectivo: \$ 105.000 dentro de los 2 años;

Pilar Aranda: suscribe 2.000 (dos mil) acciones escriturales ordinarias, VN \$ 10, de 1 voto por acción, que representa la suma de \$

5.000 aportadas en dinero efectivo, Saldo en efectivo: \$ 15.000 dentro de los 2 años;

Agustín Nicolás Aranda: suscribe 2.000 (dos mil) acciones escriturales ordinarias, VN \$ 10, de 1 voto por acción, que representa la suma de \$ 5.000 aportadas en dinero efectivo, Saldo en efectivo: \$ 15.000 dentro de los 2 años;

Lucas Javier Aranda: suscribe 2.000 (dos mil) acciones escriturales ordinarias, VN \$ 10, de 1 voto por acción, que representa la suma de \$ 5.000 aportadas en dinero efectivo, Saldo en efectivo: \$ 15.000 dentro de los 2 años;

Total de acciones suscriptas 20.000, Monto integrado \$ 50.000; Saldo en efectivo \$ 150.000.

Directorio:

Presidente: Claudia Elena Strazza, CUIT: 27-14392603-1

Director Suplente: Pilar Aranda, CUIT: 27-33678705-5

Cuyos datos filiatorios son los arriba indicados.

Domicilio: Paraguay Nº869 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 125 267581 Ag. 6

AGROCOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cesión: El Señor Darío Oscar Giustozzi vende, cede y transfiere a Colell Stella Maris, nacida el 3 de junio de 1964, de 51 años de edad, argentina, D.N.I. 17.022.292, casada, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Alvear N° 272, Alcorta, la totalidad de sus cuotas sociales.

2) Socios: Héctor Omar Cianchetta, nacido el 2 de enero de 1962, de 53 años de edad, argentino, de profesión agricultor, domiciliado en calle Alvear N° 272, Alcorta, D.N.I. 14.921.926 y Colell Stella Maris, nacida el 3 de junio de 1964, de 51 años de edad, argentina, D.N.I. 17.022.292, casada, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Alvear N° 272, Alcorta.

3) Composición del Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00) dividido en 500 (Quinientas) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, correspondientes a los socios en la siguiente proporción: el socio Héctor Omar Cianchetta, 250 cuotas sociales que representan Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00) y el socio Colell Stella Maris 250 cuotas sociales que representan Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00).

4) Fecha del Instrumento de Modificación: 23 de Junio de 2015.

5) Representación Legal: Se designa como único socio gerente a la Sra. Stella Maris Colell, titular del D.N.I. 17.022.292, que actuará usando su propia firma con el aditamento "Socio-Gerente" precedida de la denominación social.

\$ 55 267534 Ag. 6

LINMEC S.R.L.

CONTRATO

1) Filiación de datos: Hugo Daniel Stafforte. argentino, D.N.I. N° 11.544.368, CUIT N° 20-11544368/3, nacido el 01/04/1958, ingeniero mecánico y María Isabel Codaro, argentina, D.N.I. N° 14371761, CUIT N° 27-14371761/0, nacida el 30/04/1962, docente, domiciliados en calle Córdoba 230 de la ciudad de Villa Constitución; Marianela Stafforte. Argentina, D.N.I. N° 34045005, CUIT N° 27-34045005/7, nacida el 27/08/1988, soltera, contadora pública, domiciliada en calle Córdoba 230 de la localidad de Villa Constitución y Germán Stafforte. argentino, D.N.I. N° 34.848.411, CUIT N° 20-34848411/1, nacido el 11/05/1990, soltero, empleado,

domiciliado en calle Córdoba 230 de la ciudad de Villa Constitución.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de abril de 2015.

3) Denominación social: LINMEC SRL

4) Duración: 20 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.

5) Objeto: a) fabricación, mecanizado y/o reparación de piezas y/o equipos; b) controles de porta-lingotera; c) fabricación, reparación y montaje de estructuras metálicas; d) provisión de mano de obra para tareas de mantenimiento y montaje; e) prestación de servicios profesionales de ingeniería eléctrica tales como la planeación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas.

6) Domicilio de la sociedad: Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, en la calle San Martín 4712.

7) Capital Social: \$ 200.000 (doscientos mil pesos) dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una.

8) Administración: a cargo de los socios Hugo Daniel Stafforte y Marianela Stafforte, quienes quedan designados como gerentes, con facultad para obligar a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos, precedida por la denominación social "LINMEC S.R.L." y el aditamento "socio gerente".

9) Fiscalización: a cargo de los socios.-

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11) Suscripción y cuadro de Integración: Hugo Daniel Stafforte, 800 (ochocientas) cuotas sociales, representativas de \$ 80.000 (ochenta mil pesos), María Isabel Codaro, 400 (cuatrocientas) cuotas sociales, representativas de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos), Marianela Stafforte, 400 (cuatrocientas) cuotas sociales, representativas de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos) y Germán Stafforte, 400 (cuatrocientas) cuotas sociales representativas de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos). Los socios integran en este acto, en dinero en efectivo, el 25% del capital suscrito, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, dentro de los 2 (dos) años contados desde el día de la fecha.

\$ 81 267513 Ag. 6

JORGE Y HERNAN

DE GRANDE S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL - DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación: 11 de Marzo de 2015.

2) Capital social: Pesos Un millón (\$1.000.000).

3) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerencia a cargo de los señores Hernán Darío De Grande y Jorge Raúl De Grande en forma indistinta, la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 45 267471 Ag. 6

"D & F S.R.L."

PRORROGA Y AUMENTO

DE CAPITAL

Modificada el día 31 de Julio de 2015. Socios: Sr. Oscar Augusto de Blasis, argentino, comerciante, nacido el 29 de Agosto de 1955, D.N.I. N° 11.742.055, CUIT N° 20-11742055-9, con domicilio en calle Montevideo 40, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero y el Sr. Rubén Antonio Fernández, argentino, nacido el 23 de Junio de 1956, D.N.I. N° 12.480.948, CUIT N° con domicilio en calle Sargento Cabral 122, 3º piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Arquitecto, de estado civil soltero, Denominación: "D & F S.R.L.". Domicilio: Santa Fe 1581, de la ciudad de Rosario. Objeto: A) Comercial: Explotación de negocios de restaurante, bar, confitería, cantinas, salones de fiesta y confiterías bailables. B) Servicios: de catering en fiestas, casamientos, agasajos, rotisería, reuniones culturales y sociales; tanto en locales propios como de terceros. Duración: 5 años, a contar de la fecha de vencimiento de la prórroga anterior, es decir hasta el 04/08/2020. Capital Social: \$ 160.000 (Pesos ciento sesenta mil). Dirección y Administración: a cargo de un gerente el Sr. Oscar Augusto De Blasis.

Ejercicio Comercial: 31 de Mayo de cada año.

\$ 50 267481 Ag. 6

CHAÑAR MAC S.R.L.

CONTRATO

Nombre: CHAÑAR MAC S.R.L.

Datos de los Socios: Alcides Montesi, D.N.I. 6.143.777 de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión, empleado, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Rivadavia 343 Chañar Ladeado, Martín Gabriel Aramburu D.N.I. 24.675.979, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión empleado, de estado civil soltero con domicilio en la calle 9 de Julio s/n de Chañar Ladeado y Leonardo Carlos Cozzi, D.N.I. 26.020.004, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Dr. Alvarez 878 de la localidad de Chañar Ladeado.

Domicilio Legal: La sociedad tendrá domicilio legal en la calle Dr. Alvarez 878 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe,

Duración: La duración de la sociedad se fija por el término de dos años, a partir del 02/05/2015 hasta el 02/05/2017.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto el transporte automotor de carga a corta, media y larga distancia.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento trescientos cincuenta y dos mil quinientos (\$ 352.500,00) dividido en 3525 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.00) cada una, que los socios suscribieron y ha integrado de la siguiente manera: Alcides Montesi suscribe un mil ciento setenta y cinco (1175) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos ciento diecisiete mil quinientos (117.500); el señor Martín Gabriel Aramburu suscribe un mil ciento setenta y cinco (1175) cuotas sociales de pesos un mil (\$100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos ciento diecisiete mil quinientos (117.500) y Leonardo Cozzi suscribe un mil ciento setenta y cinco (1175) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos ciento diecisiete mil quinientos (117.500). Totalmente aportado en especie como consecuencia de una capitalización societaria.

Fecha de cierre de ejercicio comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Jorge Daniel Medel a quien se lo designa como socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta con alguno de los socios, cualquiera sea, que no ostente dicho cargo.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 224 267488 Ag, 6

BEBETOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "BEBETOS S.A." s/Directorio, Expediente N° 233/15, según resolución de fecha 2 de Julio de 2.015, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 24 de Enero de 2.015, se resolvió dejar constituido el Directorio de "BEBETOS S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, y la sindicatura, quedando compuestos de la siguiente manera:

Presidente:

Nombre: Agustín Carlos Berti; Domicilio: Lavalle N° 314, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 6.132.998; C.U.I.T.: n° 20-06132998-7; Fecha de Nacimiento: 1 de Julio de 1941; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Productor Agropecuario; Estado Civil: Casado con Martha Libera.

Vicepresidente:

Nombre: Norberto Ramón Bessone; Domicilio: Francia N° 850, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 6.126.237; C.U.I.T.: n° 27-06126237-8; Fecha de Nacimiento: 7 de Junio de 1938; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresario; Estado Civil: Casada con Margarita Gladys Montaner, D.N.I. N° 4.588.869.

Director Suplente

Nombre: Cristian Lujan Broglia; Domicilio: Calle 44 N° 43, Villa Cañas;

Documento: Tipo D.N.I. N° 22.636.301; C.U.I.T.: n° 27-22636301-8; Fecha de Nacimiento: 10 de Febrero de 1972; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Ingeniero Agrónomo; Estado Civil: Casada con Daniela Andrea Montivero, D.N.I. N° 22.932.852.

Director Suplente:

Nombre: Alejandro Roberto Broglia; Domicilio: Calle 64 N° 264, Villa Cañas; Documento: Tipo D.N.I. N° 21.721.415; C.U.I.T.: N° 20-21721415-8; Fecha de Nacimiento: 9 de Julio de 1970; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Ingeniero Agrónomo; Estado Civil: Casada con María Jimena Bosoni.

\$ 91,08 267517 Ag. 6

ROMAN Y MARINONI S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 53 Unánime de fecha 03/03/2015, la totalidad de los accionistas aprueban elevar el capital social a la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000).

En este mismo acto los accionistas resolvieron y aprobaron modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 (pesos cien) cada una valor nominal. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción.

\$ 45 267509 Ag. 6

MOLINO BOMBAL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en autos caratulados: "MOLINOS BOMBAL" S.R.L. s/Modificación Cláusula Sexta - Incorporación Nuevo Gerente - Texto Ordenado (Expte. 256/ 15) según decreto de fecha 29 -07-2015 se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la localidad de Bombal, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Junio de 2015, se reúnen los Señores: Felipe Cartabia, de nacionalidad argentina, apellido materno Vigano, D.N.I. 6.136.128, CUIT 20-06136128-7. nacido el día 19 de Abril de 1.944 , productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Margarita Haydeé Telesmanich, domiciliado en calle Santa Fe 360 de la localidad de Bombal, Javier Darío Cartabia, de nacionalidad argentina , apellido materno Moretti, D.N.I. 20.141.807, CUIT 20-20141807-1 nacido el día 12 de Marzo de 1.968, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Miriam Ilda Ruiz, con domicilio en Avda. Mitre 284 de la localidad de Bombal, Fabián Darío Martín, de nacionalidad argentina, apellido materno Bonifazi, D.N.I. 17.583.368, CUIT 20-17583368-5 , nacido el día 27 de Marzo de 1.966, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Fabiana BEATRIZ Placci ,con domicilio en calle Vera Mujica 223 de la localidad de Bombal y Gustavo Omar Martín, de nacionalidad argentina, apellido materno Bonifazi, D.N.I. 18.046.210, CUIT 20-18046210-5, nacido el día 8 de Mayo de 1.967, productor agropecuario ,casado en primeras nupcias con Sandra María Starnatori, con domicilio en calle Rivadavia 250 de la localidad de Bombal, todos ellos únicos socios de "MOLINOS BOMBAL "S.R.L.,y la Señora Adriana Del Luján Cartabia, de nacionalidad argentina , apellido materno Telesmanisch, D.N.I. Nº 21.689.278 - CUIT 27-21689278-5, nacida el día 30 de Abril de 1.970, empleada, de estado civil divorciada según Oficio Nº 807 de fecha 07-07-2005, en autos caratulados "Cartabia, Adriana Del Lujan y Potumatti, Marcelo Carlos s/Divorcio vincular por mutuo consentimiento "(Expte 316/ 2.005) Juzgado 1ra. Inst. Civil, Comercial y Laboral - Distrito Nº 16 Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, con domicilio en calle Amenazar Nº 321 de la Localidad de Bombal, se reúnen a fin de convenir las siguientes modificaciones: Modificación Cláusula Sexta - Incorporación Nuevo Gerente - Texto Ordenado.

Modificación Cláusula Sexta: Administración y Representación Los socios acuerdan por unanimidad Modificar la Redacción de dicha cláusula referida a la Administración y Representación, de manera tal que la misma permita la incorporación de otro gerente, socio o no, y excluir de la misma la designación de los Gerentes, siendo los mismos designados en Acta Acuerdo. En consecuencia la misma queda redacta de la siguiente manera:

Sexta: La Administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no, que ejercerán tal función en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, debiendo utilizar sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente", o "Gerente", según sea el caso, precedida de la denominación social. Serán designados por los socios y permanecerán en el cargo por tiempo indeterminado, siendo privativo de quien lo designe removerlos en cualquier tiempo y sin necesidad de expresar causa. Tanto para la designación como para la remoción de los gerentes se requeriría el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social.

2) Incorporación Nuevo Gerente: Los socios acuerdan en este acto incorporar un nuevo Gerente no socio a la Sociedad y por unanimidad resuelven ofrecer dicho cargo a la Señora Adriana María Del Luján Cartabia D.N.I. Nº 21.689.278, quien presente en este acto

acepta el cargo que le fuera designado.

En consecuencia, la Administración a estará a cargo de los Señores: Javier Darío Cartabia D.N.I. Nº 20.141.807- CUIT 20-20141807-1 Gustavo Omar Martín D.N.I. Nº 18.046.210 - CUIT 20-18046210-5 en carácter de "Socios- Gerentes " y la Señora Adriana Del Lujan Cartabia D.N.I. Nº 21.689.278, CUIT 27-21689278-5 en carácter de "Gerente "quien actuarán de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Séptima: Facultades: El o los Gerentes de la Sociedad podrán , en cumplimiento de su función específica y en la forma establecida precedentemente, efectuar y suscribir, todos los actos, contratos, operaciones, negociaciones y/o explotaciones lícitas que sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios y la consecución de los fines sociales, sin limitación alguna, incluidos los actos especificados en los artículos 782 y 1.881 del código civil y en el decreto Ley 5.965/63 art. 9 y la intervención en todas las instancias Judiciales o administrativas en que la sociedad sea parte, para lo cual podrá otorgar indistintamente poderes generales o especiales, de gestión o judiciales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros y para cualquier clase de negocios u operaciones ajenas a la sociedad, debiendo contar en tales situaciones con el consentimiento expreso y unánime de los demás socios.

Se Ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social.

\$ 306 267492 Ag. 6
